

V I S T O :

El Expediente N° 15.047/01 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo la Sra. Decana dictó Ad-Referendum de este Cuerpo la Disposición N° 895 de fecha 18 de Septiembre de 2001, mediante la cual autoriza la realización de la Jornada Científica denominada "DESARROLLO PROFESIONAL DE ENFERMERIA" previsto para el día 21 de Septiembre de 2001, a cargo de la Lic. Rosana FIRPO, Lic. Muriel OJEDA y la Enf. Viviana VELAZQUEZ ;

Que corresponde ratificar dicho instrumento legal ;

Que obra Despacho N° 19/02 de la Comisión de Extensión, Biblioteca y Reglamento recomendando Ratificar en todas sus partes la Disposición N° 895 de fecha 18 de Septiembre de 2001 ;

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad ;

Que se debe dictar el correspondiente instrumento legal;

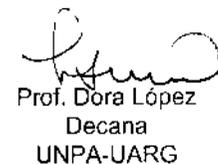
POR ELLO

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 895 de fecha 18 de Septiembre de 2001, dictada por la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON Secretaría de Extensión, Jefatura de Administración, cumplido, ARCHIVASE.-


Amelia Rodríguez
Secretaria de Consejo
UNPA-UARG


Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

46